(10)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 5 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00314/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **XOCH13-DGD/1693/2019** de fecha 04 de junio de 2019, signado por la C. Juana Onésima Delgado Chávez, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0410/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
07 JUN. 2019
11:30

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 1359/1149
C. Juan Onésima Delgado Chávez.- Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Xochimilco.

LGVL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

679

ALCALDÍA XOCHIMILCO

314

Xochimilco, CDMX, a 04 de junio de 2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: XOCH13-DGD/1693/2019

CDMX GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA XOCHIMILCO
4 JUN 2019
U.D.S.G
OFICIALÍA DE PARTES
NOMBRE HORA 1:09

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esquina Av. San Antonio Abad, 3° Piso, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc.
PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00044.10/2019, en el cual se solicita un diagnóstico de necesidades de las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, al respecto le informo:

Mediante el oficio AEFCM/DGOSE/02175/2019 con fecha 22 de abril de 2019, recibida en esta Dirección General a mi cargo el día 02 de mayo de 2019, la C. María Deifilia Madrigal Figueroa, Directora General de Operación de Servicios Educativos, informa que de conformidad con lo con lo dispuesto en el numeral 3.2 40 de la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México 2018-2019 a saber:

> *"**3.2 ACCESO AL PLANTEL EDUCATIVO 40. Ingreso al plantel educativo.** Queda prohibido el acceso, invitación y/o permanencia en el plantel educativo, de toda persona u organización, medios de comunicación, elementos de seguridad u observadores de instituciones federales o locales, ajenas a la institución, así como utilizar las instalaciones oficiales para actividades diferentes a la prestación del servicio educativo."*

Derivado de esto, le informo que estamos en proceso de elaboración de un Formato para Detección de Necesidades de las Escuelas, el cual se hará llegar a cada institución pública de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos, de modo que se puedan atender dichas necesidades.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

C. JUANA ONÉSIMA DELGADO CHÁVEZ

C.c.p. C. MELCHOR SOTO CANCHOLA. - Director de Servicios Culturales y Deportivos.
LIC. FABIOLA CEDILLO PULIDO. - Subdirectora de Servicios Educativos y Culturales.

FCP/alvc

SECRETARÍA DE GOBIERNO
05 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 11:22